

# Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 09 DE FEBRERO DE 2004

EDICION N° 8.143

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
Resolución N° 43/03 (Sala I)  
Expte. N° 403110902-17398-E

Hace lugar al Recurso de Revisión Interpuesto por los Sres. Alejandro GONZALEZ y Raúl SANCHEZ y en consecuencia dejar sin efecto la Disposición N° 5/03. Devuelve a Sala I las presentes actuaciones a fin de proseguir los trámites de ley.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:9/2v:13/2/04

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante don Miguel NOSA, M.I. N° 10.466.758, en autos caratulados: "**Nosa Miguel s/ Sucesorio**", Expte. N° 184/99, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 09 de junio de 1.999.

**Dr. Delia F. Galarza, Secretaria**

R.N° 114.677

E:4/2v:9/2/04

**EDICTO.-** El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, acreedores y legatarios de Manuel Gabino REZOLA para que comparezcan a estar a Derecho, en autos: "**Manuel Gabino Rezola s/Sucesorio**", Expte. N° 3.294/2003. Las Breñas, Chaco, 07 de noviembre de 2003.

**Juan Bungiasky, Secretario**

R.N° 114.678

E:4/2v:9/2/04

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación con domicilio en calle French 166, 1<sup>er</sup> piso de ésta Ciudad de Resistencia, a cargo de la Señora Juez Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria del Dr. Roberto Agustín Leiva, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "**Vicentín Hugo Joaquín s/ Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-**", en Expediente N° 6773/98; en fecha del ... de Noviembre de 2003, se ha dictado la siguiente Resolución: "...Proveyendo el estado de la causa, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial a los fines dispuestos por el artículo 218°. Obra Informe Final y Proyecto de Distribución Final y Regulación de Honorarios de Primera Instancia." Firmado Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 19 de diciembre de 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:6/2v:9/2/04

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) veces emplazándose los por treinta (30) días, a herederos y acreedores de doña GIUDITA MAIRUBA, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Giudita Mairuba s/Sucesorio**", Expte. N° 448/03. General José de San Martín, Chaco, 2 de febrero de 2004.

**Dr. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 114.696

E:9/2v:13/2/04

**EDICTO.-** Doctora Ana Rosa Miranda, Jueza Civil y Comercial Segunda Nominación de Resistencia, cita por dos días a presuntos herederos del Sr. Roberto Oscar CARRASCO, L.E. 8.046.832, a fin comparezcan hacer valer derechos en autos: "**García Luis Armando / Carrasco Roberto Oscar s/Nulidad de acto jurídico**", Expte. 11.277/01, dentro del término de quince días posteriores última publicación, bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes, para que los represente en juicio. Secretaria, 11 de diciembre de 2003.

**Dr. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 114.681

E:9/2v:11/2/04

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez en el Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, Piso 2, en autos: "**Deschutter Enrique Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.694/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos del causante Enrique Francisco DESCHUTTER, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2003.

**Dr. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 114.684

E:9/2v:13/2/04

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 253, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de FEUILLADE Miguel, M.I. N° 2.551.451 y de la Sra. DEL RIO de FEUILLADE Elisa Zulema, fallecida el día 13 de enero de 1949, en esta ciudad; en Expte. N° 3218/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de diciembre de 2003.

**Dr. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 114.688

E:9/2v:13/2/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a LENCINAS, Jorge Oscar (alias ""), D.N.I. N° 14.606.313, argentino, casado, de ocupación desocupado, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1195, Resistencia, hijo de Nicolás Lencina y de Petrona Odorico, nacido en Makallé (Chaco), el 20 de septiembre de 1941, Pront. Prov. N° 373156 AG y Pront. Nac. N° 227652/02), que en los

autos caratulados: "**Lencinas, Jorge Oscar s/Ejecución de Pena (con Cese Prisión Preventiva)**", Expte. N° 535/03, se ejecuta la Sentencia N° 11/6 del 27/03/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad; Fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) **CONDENANDO** a Jorge Oscar LENCINA, ya filiado, a la pena de cinco años de prisión por el delito de **Robo Calificado** por el uso de arma (Art. 166 Inc. 2° del C.P.) y las accesorias legales del Art. 12 del C.P., por igual tiempo al de la condena. Hecho ocurrido en fecha 10 de diciembre del año dos mil uno en perjuicio de Antonio RUIZ CABELLO, María Lorenza CINGOLANI, Denis José RUIZ CINGOLANI, Miguel y José RUIZ CINGOLANI, por el cual viniera requerido y acusado en el Expte. N° 5707/01, del registro del Juzgado de Instrucción N° 3, y costas del proceso. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche. Dr. Luis Migliore, Jueces. Dra. Inés María Noguera, Secretaria". Resistencia, 05 de diciembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Saturnino Elías CASAFUS, D.N.I. N° 26.212.289, argentino, de 23 años, soltero, concubinado, tiene un hijo, verdulero, con instrucción incompleta, nacido el 31/07/78 en Resistencia, Chaco, hijo de Saturnino Casafús y de María Elidia Alamán, con último domicilio en calle 6 y Avda. Edison, ciudad, Prontuario Policía del Chaco N° 29.625 C.F. y del Reg. Nac. Reinc. U.81.202 N° 2.496.704, que en los autos caratulados: "**Casafús, Saturnino Elías s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 064/02, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 29 de diciembre de 2003... **Autos y vistos:** ... **Considerando:** ... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde al condenado Saturnino Elías CASAFUS, D.N.I. N° 26.212.289, argentino, de 23 años, soltero, concubinado, tiene un hijo, verdulero, con instrucción incompleta, nacido el 31/07/78 en Resistencia, Chaco, hijo de Saturnino Casafús y de María Elidia Alamán, con último domicilio en calle 6 y Avda. Edison, ciudad, Prontuario Policía del Chaco N° 29.625 C.F. y del Reg. Nac. Reinc. U.81.202 N° 2.496.704), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y conc. del Código Procesal Penal. II) ... III) Notificar al rebelde de conformidad al Art. 139 del Cód. Proc. Pen. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librese recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a MUÑOZ, EMILIO (alias "Yoni", D.N.I. N° , argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Libertador N° 1361, Resistencia, hijo de Rito Aguirre y de Modesta Aguirre, nacido en Resistencia, el 3 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 33.839CF y Pront. Nac. N° U146.452), que en los autos caratulados: "**Muñoz, Emilio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso) (Seis años prisión efectiva y accesorias legales Art. 12 C.P.)**", Expte. N° 357/03, se ejecuta la Sentencia N° 147 del 21/10/02, dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... IV) **CONDENANDO** al imputado Emilio MUÑOZ, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de **Robo Calificado por el uso de armas** (2 hechos) en concurso real entre sí (Art. 166, Inc. 2° y 55 del C. Penal) a sufrir la pena de seis (6) años de prisión efectiva, y accesorias legales del Art. 12 del C.P.; en

relación a las causas **N° 168/1 y 102/01** en la que viniera procesado, requerido a juicio y acusado en debate respectivamente por los delitos de Robo Calificado por el uso de arma (Art. 166, Inc. 2° del C. P.). Con costas. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 30 de diciembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a David Alejandro GARCIA, D.N.I. N° 31.252.274, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pasaje Caracas N° 1074, B° J. D. Perón, Resistencia, hijo de Anastasio García y de Dolores Solís, nacido en Capital Federal, el 16 de octubre de 1984, Pront. Prov. 0061213SP y Pront. Nac. N° U281474), que en la causa caratulada: "**García David Alejandro s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 370/03, se ejecuta la Sentencia N° 79 del 10/07/03, dictada por la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- **CONDENANDO** a David Alejandro GARCIA, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra", por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de **Robo agravado por el uso de arma** Art. 166° Inc. 2° 1° del C.P.), a sufrir la pena de cinco (5) años de prisión que deberá cumplir de manera efectiva, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. Corresponde al delito de Robo Agravado por el uso de arma (Art. 166, Inc. 2° primer parte del C. Penal) por el cual fuera acusado en debate. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrech, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de diciembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SUAREZ, Miguel (alias "Miguelo", D.N.I. N° 24.534.994, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Juan Domingo Perón 3550, Villa Oro, Fontana, Chaco, hijo de Epifanio Salvador (v) y de Eusebia Bassi (v), nacido en Resistencia, el 4 de agosto de 1975, Pront. Prov. N° 55655 SP y Pront. Nac. N° U 209389), que en los autos caratulados: "**Suárez, Miguel s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena)**", Expte. N° 563/03, se ejecuta la Sentencia N° 105 del 30/09/03, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) UNIFICANDO por composición (Art. 58 del Código Penal) las distintas penas impuestas a Miguel SUAREZ, de filiación acreditada "ut supra", por Sentencia N° 52 de fecha 01/06/94 (fs. 176/184 vta.) dictada por éste Tribunal en la presente causa N° 32/94, que fuera unificada a su vez por Sentencia N° 66 de fecha 18/07/96 (fs. 211/212 vta.) dictada también por éste Tribunal en causa de mención, con la Sentencia N° 24 de fecha 15/05/96 (fs. 207/209 vta.) dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad en sus causas N° 190/92 y N° 1657/93 (ésta del Registro del Instrucción N° 3) y en segundo término la aplicada por Sentencia N° 11/02 de fecha 19/03/03 (fs. 283/293) dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad en su causa N° 137 - año 2002, en la que en su Punto II revoca la libertad condicional que el otorgara este tribunal en fecha 25/02/98 en la citada causa N° 32/94, no implicando estre decisorio alteración alguna de las declaraciones de hecho y de derecho contenidas en tales pronunciamientos, a la pena única de cuatro años de prisión con más las accesorias del Art. 12 del C. Penal e Inhabilitación Absoluta por igual tiempo... Fdo.: Dr.

Ernesto T. Arano, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrech, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de diciembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a TORALES, Sebastián Luis, alias "Corcho", D.N.I. N° 30.614.453, argentino, soltero, de ocupación Ayte. mecánico, domiciliado en Mz. 39, Casa 1, Barrio 120 Viviendas, Santa Rita 1, Resistencia, hijo de Roberto Luis Torales y de Lidia Esther Vallejos, nacido en Resistencia, Chaco, el 29 de noviembre de 1983, Pront. Prov. N° 33.848 CF y Pront. Nac. N° ), que en los autos caratulados: "**Torales, Sebastián Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva - Preso)**", Expte. N° 478/03, se ejecuta la Sentencia N° 86 del 15/08/03, dictada por la Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a Sebastián Luis TORALES, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de Armas en Grado de Tentativa (Art. 166 Inc. 2° 1er párrafo C.P. en función de los Arts. 42 y 44 del C.P. ), por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate, a la pena de tres años y cuatro meses de prisión, de cumplimiento efectivo. Con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 22 de diciembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ROMERO, Carlos Oscar (alias "Pocho", D.N.I. N° 23.987.771, argentino, soltero, de ocupación, domiciliado en Pc. 35 Uf35 2° P. B° España, Resistencia, hijo de Romero Juan Carlos y de Laura Graciela Fregenal, nacido en Resistencia, el 3 de febrero de 1975, Pront. Prov. N° 523.514 AG y Pront. Nac. N° 620212/02, que en los autos caratulados: "**Romero, Carlos Oscar s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena)**", Expte. N° 595/03, se ejecuta la Sentencia N° 39/6 del 30/09/03, dictada por Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad; Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Carlos Oscar ROMERO, de filiación referida en autos, a la pena única de nueve años de prisión efectiva, comprensiva de las penas impuestas en los Exptes. N°s. 66/99, y 192/02 (declarada Ppal.) mediante Sentencia N° 11, del 21 de marzo de 2000, y N° 06/6, del 27 de febrero del Cte. año, respectivamente. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de diciembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ENCINA, Marcelo (alias "Pachín", D.N.I. N° 22.321.499, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Revidatti N° 2.358, Corrientes (Capital), hijo de Ceferino Encina y de Salustina Solís, nacido en Corrientes, Capital, el 13 de noviembre de 1971, Pront. Prov. N° 2.338.313 y Pront. Nac. N° 545.970 AG), que en los autos caratulados: "**Encina, Marcelo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso) (Reincidente / Unificación de Pena)**", Expte. N° 333/2003, se ejecuta la Sentencia N° 116 del 09-09-02, dictada por la Excma. Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad, por el hecho ocurrido en el Lote X de Colonias Unidas -Chaco- el 04-07-01, en perjuicio de Ramón Alberto Prado y juzgado en la causa: "**Encina,**

**Marcelo s/Homicidio Simple**", Expte. N° 151/01; Fallo que en su parte pertinente reza: I.- CONDENANDO al imputado Marcelo ENCINA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de -Homicidio Simple- Art. 79 del C.P., a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión y accesorias legales de inhabilitación, en la presente causa N° 151/01 (Ex-Expte. N° 1076/01 del Juzgado de Instrucción de Instancia Unica de General San Martín -Chaco-), en el que fuera procesado, requerido y acusado por el delito de Homicidio Simple, Art. 79 del C.P. Con costas.- II.- UNIFICANDO la presente sentencia con la N° 44, dictada en el Expte. N° 1383/01, del Juzgado Correccional de la ciudad de Corrientes, dictando pena única de ocho (8) años y tres (3) meses de prisión, y accesorias legales por los delitos de -Homicidio Simple y Evasión en Concurso Real (Arts. 79, 280 y 55 del C.P. ), comprensiva de la presente causa N° 151/01, por el hecho de fecha 4/7/01 y la Sentencia N° 44 dictada en el Expte. N° 1383/01 del Juzgado Correccional de la ciudad de Corrientes, por el hecho de fecha 30/10/01. III.- DECLARANDO a Marcelo ENCINA, REINCIDENTE en los términos del Art. 50 del C.P. -. Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sanchez Dansey -Juez-, Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise -Juez-, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-, Dra. Ana María Zalazar -Secretaria-. Resistencia, 17 de diciembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

#### PUBLICA N° 002/2004

Consiste en la adquisición de: Columnas metálicas para alumbrado público, de nueve (9) metros de altura libre, longitud de empotramiento: un (1) metro, simple y doble brazo de 2,5 mts., provistas con acople para instalación de artefacto de 60 MM. de diámetro, según normas IRAM 2591 - 2592 y 2619, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 193.600,00. (Son Pesos: Ciento noventa y tres mil seiscientos), con el I.V.A. incluido. **Fecha y hora de apertura:** 02/03/2004. **Hora:** 10:00. **Valor del pliego:** \$ 194,00 (Son Pesos: Ciento noventa y cuatro).

#### PUBLICA N° 003/2004

Consiste en la: Provisión - supervisión del montaje y puesta en servicio industrial de celdas de 13,2 Kv. de seguridad aumentada, con interruptores de corte al vacío y provisión de reles de protección numéricos, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.926.320,00 (Son Pesos: Un millón novecientos veintiséis mil trescientos veinte), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 04/03/2004. **Hora:** 10:00. **Valor del pliego:** \$ 1.927,00 (Son Pesos: Un mil novecientos veintisiete).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.C.H.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

**El Directorio**  
E:4/2v:9/2/04

s/c.

## CONVOCATORIAS

### LIGA REGIONAL DE FUTBOL CONVOCATORIA

*Estimados Delegados:* En cumplimiento a las disposiciones Estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva de la Liga Regional de Fútbol, CONVOCA a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de Febrero del 2.004, a partir de las 10:00 horas, en la sede de la Liga Regional de Fútbol, sita en calle Corrientes N° 166 de Machagai, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea y en representación de la misma.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del 2.003.
- 3º) Actualizar y aprobar los distintos Aranceles que regirán en la Liga Regional de Fútbol y otorgar mandato a la Comisión Directiva, para que esta en el transcurso del año efectúe los ajustes conforme al índice inflacionario.
- 4º) Otorgar mandato a la Comisión Directiva, para que esta efectúe la venta del terreno baldío que se encuentra detrás de la Sede, por el sistema de llamado de ofertas con una base mínima, dándose amplia difusión local.
- 5º) Fijar fecha de vencimiento de pago de cuotas de mantenimiento y sus consecuencias para aquellos que no cumplan en término.
- 6º) Fijar fecha de iniciación del Campeonato de Fútbol, conforme a su programación y definición de títulos y premios para el año 2.004, aprobación del reglamento Interno que regirá en dicho certamen.
- 7º) Organización, Programación y forma de disputa del Campeonato Infantil de Fútbol, Categorías 1990 - 1991 y 1992, sobre la base de la obligatoriedad de la participación de los Clubes afiliados a la Liga Regional de Fútbol.
- 8º) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por dos Asambleístas.
- 9º) Elección de seis Miembros Titulares, en reemplazo de los Señores: Luis Eduardo DELUCA, Jorge Osvaldo BOGADO, Juan Bautista SANTILLÁN, Héctor Lorenzo BARRETO, Martiniano BLANCO y Carlos STEINLE, por terminación de mandato.
- 10º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los Señores: Víctor Francisco MERKLE y Antonio Ángel LUGO, respectivamente, por terminación de mandato.
- 11º) Elección de tres Miembros Titulares y Tres Suplentes, en reemplazo de los Señores: Ramón Armando BENITEZ, Luis Ignacio GRIJALVO, Marcos MARTINEZ, Titulares y Adolfo CANTERO, Severo TORRES y Horacio Enrique LOPEZ, Suplentes, todos por terminación de mandato, para constituir el Tribunal de Penas.

**Juan B. Santillán**  
Secretario

R.N° 114.683

**Luis E. Deluca**  
Presidente

E:9/2/04

### SALUD TOTAL S.A. CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SALUD TOTAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de

febrero de 2.004 a las 18:00 horas, en Don Bosco N° 136, 1º Piso, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio 1, cerrado al 30 de junio de 2.003, distribución de utilidades y notificación de la gestión del directorio.
- 2) Designación y remoción de directores.
- 3) Fijación de Remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas con carácter permanente.
- 4) Designación de accionista para aprobar y firmar el acta.

*EL DIRECTORIO.*

**Fernández, Victoria**, D.N.I. N° 6.605.556

Presidente Salud Total S.A.

R.N° 114.687

E:9/2v:18/2/04

## REMATES

**EDICTO.-** Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por dos días, que el martillero Bernabé Elías Simón REMATARA el día Viernes 20 de Febrero de 2004, 11:00 horas en el local de Mathurin N° 726 de esta ciudad el siguiente bien: Un Automotor marca MITSUBISHI MONTERO INTERCOOLER Mod. 1997 - Dominio BBW-840 - Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión: el 8% a cargo del que resulte el comprador, lugar de exhibición del bien a subastar: Lugar subasta horario de oficina. Deudas: Se deja debida constancia que no se informa la deuda Municipal por no estar inscripto en este Municipio (fs. 205), e intimado a manifestar no contestó (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio procesal en radio de asiento del Juzgado. Autos: "Pegoraro Arturo Pedro c/Suc. Ramón Vaca", - s/ Juicio Ejecutivo - Expte. N° 809 - Folio N° 130 - Año 2002. Villa Angela (Chaco), 17 de Diciembre de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**

Abogada/Secretaria

R.N° 114.682

E:9/2v:11/2/04

## CONTRATOS SOCIALES

### MARDIAN S.R.L.

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp hace saber por un día que por documento Privado de fecha 25 de Septiembre de 2003 los señores Rodolfo MARTIN con L.E. N° 7.924.013 con y Leopoldo MARTIN con L.E. N° 5.080.912 y la Sucesión de Valentín Juan DIANCOFF por documento privado de fecha 18 de Diciembre de 2003 han Cedido, Vendido y transferido a favor de Valeria Silvana Soledad DIANCOFF con D.N.I. N° 29.213.953 domiciliada en Sáenz Peña, y Marina Paola Jaqueline DIANCOFF con D.N.I. N° 26,489,994, domiciliada en Coronel Du Graty, las Trece Cuotas Sociales que tiene cada uno de los señores Martín y Veinticuatro Cuotas Sociales de la Suc. Valentín Juan Diancoff en la firma "MARDIAN" S.R.L. con domicilio legal en Avda. Moreno (prolongación) de Coronel Du Graty, Chaco y se modificó la cláusula Sexta del Contrato Social de la que surge que la Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los Socios quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual e indistinta de cualquiera de ellos obliga a la Sociedad. Villa Angela (Chaco), 23 de Diciembre de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**

Abogada/Secretaria

R.N° 114.685

E:9/2/04